**República del Paraguay**
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**
***Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175***
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

## ACTA DE EVALUACION DE OFERTA N°32/2.019

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°26/2.019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE N°4 ENTRE LAS CALLES YEGROS Y ALBERDI, CON ID N°372.230 – LLAMADO PLURIANUAL**

### 1.INTRODUCCION

En la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve siento las 07:45, en el local de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado sito en las calles calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia; se inicia la EVALUACION, de la **CONTRATACION DIRECTA N°26/2.019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE N°4 ENTRE LAS CALLES YEGROS Y ALBERDI, CON ID N°372.230 – LLAMADO PLURIANUAL,** por los miembros del Comité Evaluador.

### 2. ACTA DE APERTURA

**La presente evaluación se realiza acorde al registro del acta de apertura del 29 de noviembre del año en curso.**

Este comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible la oferta presentada a fin de aceptar o desestimar la misma en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis. De acuerdo al procedimiento previsto por el Art.54 del Decreto Reglamentario N°21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, se presenta 1 (una) oferta , perteneciente a la empresa:----------

**A). VIALCONS INGENIERIA**

### 3. MONTO DE LA OFERTA

| RUC N° | EMPRESA | OFERTA |
|---|---|---|
| 3446818-8 | VIALCONS INGENIERIA | Gs.148.553.512 |

### 4. ANALISIS DE LA OFERTA

Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial y formal.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el PBC; en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N°21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial de igual forma se verifica los documentos de carácter formal establecidos según Decreto N°21909 Art.59 la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO – Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO – Dpto de Hacienda

CPN Laura Martin Martinez
Directora de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de
Cnel. José Felix Bogado

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | VIALCONS INGENIERIA | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; | X | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | X | |
| Los Poderes o Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; | X | |

| I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | |
| b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. | X | |
| c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | X | |
| d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. (Ramo de construcciones vigente) | X | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | |

| I. Otros documentos | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Presentar Balances Generales de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales; | X | |
| Fotocopia simple de la declaración jurada de IVA de los 3 (tres) últimos meses; | X | |
| Autorización para pedir referencias a las Instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; | X | |
| Matricula del comerciante, mínimo con 1 (un) año de antigüedad (en caso de ser una Empresa Unipersonal); | X | |
| Estar inscripto en los registros del IPS como empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del Certificado de Inscripción Patronal, y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Vigente; | X | |
| Constancia de Inscripción en el IPS con un año de antigüedad como mínimo, como Empleador, con 1 (Un) Empleados mínimo inscripto | X | |

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO Dpto. de Hacienda

Martín Martínez
Jefe de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de
José Felix Bogado

| | | |
|---|---|---|
| Constancia de Inscripción Patronal en el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) con un año de antigüedad como mínimo, como Empleador, con 1 (Un) Empleados mínimo inscripto | X | |
| Constancia de presentación de planillas laborales en el MTESS del año 2018. | X | |
| Declaración Jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado; | X | |
| Fotocopia del Acta de visita al sitio de obras, o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra; | X | |
| Carta compromiso de prestación de Servicios o Contrato vigente con representante técnico, con título de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto), con Patente Municipal Profesional y Registro Profesional vigente; | X | |
| Declaración Jurada de herramientas, equipos de propiedad de la empresa, a ser utilizadas para la ejecución de la obra; o en caso de no poseer presentar contrato de alquiler de los mismos para la ejecución de la obra. | X | |

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUEMNTACION TECNICA Y LEGAL.**

Llega a este punto el comité decide realizar un análisis exhaustivo de fondo y forma, atendiendo a los requerimientos y si contiene la información y evidencia necesaria, a fin de verificar que la oferta no sea considerada de riesgo, de que los precios estén dentro del rango de precios del mercado.

**Se procede a realizar el análisis de oferta presentada, se verificará en detalle el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a las condiciones exigidas en el anexo C, especificaciones técnicas**.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art.61 del Decreto N°21909/03 establece en el punto 3." Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

**Capacidad Legal**

El comité de evaluación confirma que Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40 Inc. "a y b" de la Ley N°2051/03, además se verifico que el oferente VIALCONS INGENIERIA; no se encuentra registrada o no aparecen como funcionario Público en la base de datos del SINARH.

En referencia al Certificado de Origen Nacional la empresa VIALCONS INGENIERIA consigno con su oferta de manera que cumple con presentación del Certificado de Origen Nacional.

El análisis de la oferta presentada deduce que la empresa VIALCONS INGENIERIA cumple con los valores de la capacidad financiera exigidos, y reúne los requisitos, como ser la experiencia en obras similares, capacidad legal, experiencia general en obras, experiencia especifica en obras, capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos-Cumple con los indicadores de criterios de evaluación solicitados.

Las documentaciones presentadas evaluadas dan crédito de la experiencia y capacidad legal y técnica, con total garantía, considerando que es lo que la Institución Municipal busca y así evitar perjuicios ocasionales o fortuitos.



Municipalidad de Cnel. Bogado Jefe Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Coronel Bogado
Jefa de Hacienda
Lucía Martín Martínez
Jefa de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de
Cnel. José Felix Bogado

Posteriormente se observa que satisfactoriamente se adecua al numeral 5 del decreto 21909 art.64 y ha dado cumplimiento con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial con los detalles y requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se identifican como Documento de la Oferta, como oferta susceptible de análisis, podemos ver que cumple a cabalidad con el PBC y los requisitos de las especificaciones técnicas.
Evidencias de que posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y el cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

**Capacidad financiera.**

Para el efecto la firma en cuestión presento el Formulario N°5 y analizando su contenido se verifico que los coeficientes se encuentran dentro de los parámetros solicitados.

**ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**.

DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION DEL DECRETO 21909 ART. 61 N°2 DE LA VERIFICACION DE LA PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS LA EMPRESA EN CUESTION, COTIZA LA TOTALIDAD ITEMS HA CUMPLIDO Y NO POSEE ERRORES ARITMETICOS. DE CONFORMIDAD A LA RES. DNCP N° 411/2018 ART 5; los precios de **VIALCONS INGENIERIA,** con RUC N°:3446818-8, se encuentran dentro del margen referencial previsto en el presente llamado.

**5. MOTIVOS DE LA CALIFICACION**

**Respetando los criterios de evaluación y como la más apropiada manera que califica para suscribir contrato.**

**SE TOMA LA PROPUESTA DE:**

La empresa **VIALCONS INGENIERIA,** con RUC N°:3446818-8**,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art 28 de la ley N°2051/03 DE "Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

**6. CONCLUSION.**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art.27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N°21909,03, el comité de evaluación, ***RECOMIENDA,*** la adjudicación del presente llamado, a la siguiente empresa **VIALCONS INGENIERIA,** con RUC N°:3446818-8**. Por los expuestos la adjudicación recae sobre el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales, técnicas estipuladas en el PBC.**

Como oferta susceptible de análisis económico y al poseer las condiciones necesarias, este comité propone:

Formalizar contrato con la empresa **VIALCONS INGENIERIA,** con RUC N°:3446818-8**,** por la modalidad de Contrato Cerrado.

**DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los artículos y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro 520 **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE Nº4 ENTRE LAS CALLES YEGROS Y ALBERDI, CON ID Nº372.230 – LLAMADO PLURIANUAL,** inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley N°2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO
Dpto de Hacienda



CPN Laura Marilin Martínez
Directora de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de
Cnel. José Felix Bogado

Igualmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, con la recomendación de adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución a favor de la empresa VIALCONS INGENIERIA, del Sr. Paolo Esteban Rolón Batista, domiciliado en Manzana 36, lote 23, Ayolas, Misiones, con Cedula de Identidad N°3.446.818, con RUC N°3446818-8, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por la suma de Gs.148.553.512 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos doce) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

Finalmente, es la oferta más favorable para la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Se aclara que el procediendo de evaluación culmino en fecha dos de diciembre a las 09:45 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe, y en prueba de conformidad firma el miembro del Comité de Evaluación, en un solo ejemplar del mismo tenor y aun solo efecto. Salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es nuestro Dictamen. –

Sr. Carlos Adrián Barreiro
Miembro de UOC.

C.P.N. Laura Martínez
Miembro de UOC.